

IIº Venero.

Há llegado á mi noticia, y tal ién á la de algunos ó todo el P.R.L. qº el Arzob. d' Ant. Fruto Cuencos, qº está enciendiendo la Abogacía si la Aabilitación qº p.º ello necesita de la M. Camara de Cartilla, p.º el orden sacro qº tiene, ó á lo menos si qº conste á este M. Ayuntamiento qº La ha obtenido como desira, há presentado ante la M. Justicia una instancia solicitando, se le dé un testimonio de la probabilidad qº hace en el Cabildo celebrado el dia 12 d' concuerde más, y del acuerdo qº en su Vista hizo d. Fr. qº como prueba qº esta petición confina dentro la libertad qº tenemos todos los Capitulares de proponer, conferenciar, y votar, lo qº juzgaremos conveniente p.º la mas puntual observancia de las Leyes, y decretos d.º y p.º bien d' P.º, afianzada en el juramento de grandes secretos, qº todo haremos á nuestro ingreso en el Ayuntamiento: no pude omitir hacer á Q.V. presente las reflexiones qº siguen, ante se suplique se sirva acordar lo qº á mi costo entiendo á convenientemente:

1º.º qº todo capitular tiene acción p.º pedir se cumpla lo qº V.M. manda, particularmente en las cosas de la incumbencia de su Ayuntamiento.

